





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	
OC-VB-04 Emisión de Acta Informativa por Extravío de Documentos.											
DESCRIPCIÓN:											
El Oficial Calificador, con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 150 fracción II tiene entre sus facultades, expedir, a petición de parte, certificación de hechos por extravío de documentos públicos o privados, previa identificación y acreditación de su dicho.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 91 fracciones X y XIV y 150 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 38, 39 numeral 11 y 160 fracción V del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México y Artículo 20 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa					VIGENCIA:	Un mes a partir de su elaboración			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante lo requiera									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
I. Ser o no vecino del Municipio,					SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 91 fracciones X y XIV y 150 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 38, 39 numeral 11 y 160 del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, Estado de México y Artículo 20 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.				
II. Presentar identificación oficial vigente con fotografía y firma					SI	I					
III. Constancia de identidad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, en caso de no contar con identificación oficial.					SI	I					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A				N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
N/A				N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Una vez presentado y acreditado el dicho, la elaboración de un acta informativa, toma en promedio 10 minutos.									
COSTO:		\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) De conformidad a lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento Interno de las Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		La Oficialía Calificadora de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta en su interior con un equipo directamente enlazado a la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal que le permite expedir sus propias facturas de los pagos por este tipo de trámites.									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se emite el acta informativa una vez que se satisfacen los requisitos enunciados.									
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>											
Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						Edgar Ledezma Bernal					
DOMICILIO:		CALLE: Rinconada San Vicente s/n, en el Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de Valle de Bravo, entrada superior al estacionamiento de la Alameda.				NO. INT. Y EXT.:		S/N			
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Valle de Bravo, México				



C.P.:	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
726	26 2 54 56		N/A	N/A	oficialiacalificadoravb@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	Oficialía Mediadora – Conciliadora II de Valle de Bravo				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Lic. Graciela García García				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Eje Oriente			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>
					s/n
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Villa de Colorines, Valle de Bravo, México	
C.P.:	51230	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
726	26 8 06 06		104	N/A	conciliadora-1122@outlook.es
<b>FORMATO DESCARGABLE O ADJUNTO:</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el Acta Informativa?				
<b>RESPUESTA:</b>	Cumpliendo con todos los requisitos solo el tiempo necesario para redactar el acta informativa que es alrededor de 15 minutos.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede emitir un acta por extravío de documentos privados?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si es factible				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		23 de Febrero 2023
. María Guadalupe Carbajal Bueno Oficial Calificador 01. de Valle de Bravo, México	Edgar Ledezma Bernal Secretario del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México	

